



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

Nº Expediente: 2024/943

Asunto: SOLICITUDES BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTA

Referente a: APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTAS

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE CASABERMEJA.

Vista la publicación en BOPMA el viernes 2 de junio de 2023 por la que se aprueban las bases para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de dos socorristas en la piscina municipal de Casabermeja y publicación en el BOPMA el 26 de abril de 2024 por la que se aprueba la convocatoria para la ampliación y actualización de las mismas.

Vista la documentación presentada por los aspirantes y tenida en cuentas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 2023/449, de fecha 24 de mayo de 2023 y Resolución de Alcaldía número 2024/323 de 17 de abril de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y baremación provisional.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI	TOTAL 2023	EXPERIENCIA 2024		CURSOS Y TITULACIÓN 2024		TOTAL
			PÚBLICO	PRIVADO	TIT	CUR	
RAÚL NAVARRO PEDRAZA	26****48C	3,29					3,29
JAVIER CUESTA AGUILAR	26****54X	2,85	0,4				3,25
MARIA VALEROSO VALLEJOS	21****06S	1,14	0,4				1,54
FRANCISCO RICO NAVAS	77****73E	0,84	0,4				1,24
SEBASTIAN MUÑOZ LÓPEZ	77****46H	0,84					0,84
RAFAEL DE LA TORRE ACEDO	26****39N	0,096					0,096
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CHICÓN	26****73V	0,048					0,048
IRENE GUZMÁN REYES	26****75E	0					0

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos y baremación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Fijar un plazo de 3 días para alegaciones.

Ante mi,
LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Hash: e6e9624404ce56d787e8f15c628e59f792856addf15dc54e59dbf651086951ab8de1f4f0c0c49f1d4de6a83f8f64437a5e19055a02f4a4e3ee6b558a981a150c | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ARTACHO FERNANDEZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

0dc801c4489e49fbc538e1cdcabf28dee0ae464

NIF/CIF

****297**

FECHA Y HORA

06/06/2024 10:37:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/casabermeja>



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0dc801c4489e49fbca538e1cdcabf28dee0ae464

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/casabermeja>

Hash del documento: e6e9624404ce56d787e8f15c628e59f792856addf15dc54e59dbf551086951ab8de1f4f0c0c49f1d4de6a83f8f64437a5e19055a02f4a4e3ee6b558a981a150c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290398_2024_00000000000000000000021029810

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 06/06/2024 09:10:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0dc801c4489e49fbca538e1cdcabf28dee0ae464

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf